

ACTUALIDAD / PORTADA

Familiares de víctimas de violencia policial cuestionan reconocimiento de la Facultad de Derecho de la U. de Chile a General de Carabineros

El Ciudadano · 6 de noviembre de 2025

El premio es calificado de "lamentable" debido a que la funcionaria habría entregado información falsa a la prensa por el caso de jóvenes inocentes.



Rodrigo Porras Honeyman, padre y tío de dos universitarios de Ñuñoa, manifestó su total descontento y repudio frente al **Premio Facultad de Derecho 2025**, otorgado el 3 de noviembre **por la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile** a la contralora de Carabineros, Karina Soza. La reacción surge siete meses después de que los jóvenes fueran víctimas de presuntos apremios ilegítimos y secuestro por parte de Carabineros, un hecho donde Porras señala a la General Soza de un actuar “no profesional ni humano” al declarar públicamente que los estudiantes eran delincuentes, esto sin tener los antecedentes correctos.

La distinción fue otorgada por el decano Pablo Ruiz-Tagle, destacando la trayectoria de Soza, en especial por ser una de las dos primeras mujeres en alcanzar el más alto rango jerárquico y su labor previa en la Dirección de Derechos Humanos y Protección de la Familia de Carabineros. Sin embargo, Porras

argumenta que la casa de estudios, que “debe velar por eso mismo, por los derechos”, no tendría que reconocer a una autoridad que no cumplió con su labor de proteger y velar por la seguridad de las personas.

El incidente, que se remonta al pasado marzo en Villa Frei —Ñuñoa—, ocurrió cuando su hijo y sobrino, que estaban cerca de un local de comida rápida, se encontraron con un amplio operativo policial por portonazos en el sector, que incluyó una balacera. Al asustarse por la presencia de un motorista civil armado, huyeron, siendo finalmente detenidos frente al departamento de Rodrigo Porras, donde los estudiantes “son golpeados, amenazados, tanto por guardias municipales como por Carabineros de Chile”, detalló Rodrigo. Posteriormente, los jóvenes fueron trasladados a la 18ª Comisaría de Ñuñoa, sin asistencia y sin explicaciones.

Una vez en la comisaría, el atropello continuó, ya que a los jóvenes, aún esposados y ensangrentados producto de los golpes de los funcionarios, les tomaron fotografías que fueron subidas a redes sociales: “Etiquetándolos como los delincuentes que asesinan a Carabineros”, según el relato del padre de una de las víctimas. Mientras la familia llegaba al lugar sin recibir respuestas de las policías, el hecho escaló a nivel mediático, y aquí fue donde aparece la General Soza, quien se dirigió a la prensa para informar de lo sucedido, señalando directamente a los universitarios.

En ese momento, la versión entregada por Karina Soza a los medios fue tajante, pero refutada: “Manifiesta a toda la televisión que estas dos personas que fueron detenidas eran delincuentes y que pertenecían a bandas de portonazos”, afirmó Porras, criticando que la autoridad hiciera tales aseveraciones sin tener los antecedentes claros de la situación. Posteriormente, cuando se determinó la inocencia de los jóvenes, fueron liberados solos, sin ningún carabinero que se acercara a pedir disculpas o algún tipo de arrepentimiento.

La familia tomó medidas por secuestro y apremio ilegítimo, con apoyo del INDH y abogados particulares, además de dar el apoyo físico y psicológico correspondiente a los jóvenes. Sin embargo, ante el cuestionable premio otorgado, Porras anunció que busca contactarse con el decano de la Facultad de Derecho y la rectora de la Universidad de Chile para expresar su repudio: “No debería haberse entregado a la señora Soza”, sentenció. Asimismo, reiteró que el objetivo de su familia es que ocurra un castigo penal correspondiente para las personas involucradas, pues si: “Carabineros de Chile cometió un delito, que lo paguen y que les sirva para que la institución funcione bien”, concluyó.

Fuente: [El Ciudadano](#)